



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 3200

COMITÉ TÉCNICO ACTA No. 4	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 12 de diciembre de 2024	HORA DE INICIO: 10:12 a.m.	HORA FINAL: 11:18 a.m.
--	----------------------------------	---	--	--------------------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Reunión para revisar desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la reunión.
2. Presentación de avances por parte de la UNICALDAS y observaciones del MINTIC:
3. Compromisos de las partes.
4. Cierre de la reunión.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Informe sustentación modalidad de contratación	Culminado
	Matriz de riesgo ajustada	Culminado
	Envío modelo solicitud de cotización- Administración delegada	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

1- Avances ejecutados por la Universidad de Caldas.

-Sandra Montoya: Procede a exponer las actividades que se han desarrollado desde el momento de la suscripción del convenio a la fecha, así:

- a. Diagnóstico de programas académicos de la Universidad de Caldas (Ejecución: 2024-2 y 2025-1):
- Creación de 3 programas en el mes de octubre, a saber: *Técnico Profesional en Depuración y Procesamiento de Datos para Inteligencia Artificial, Ingeniería en Inteligencia Artificial,*

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



Especialización en Ingeniería Artificial y Analítica de Datos. Registrados ante el MEN para el trámite correspondiente.

- Dos programas que se encuentran pendientes de creación para el primer semestre de 2025.
- b. Estudio de las necesidades de formación en educación superior de la población objetivo (Ejecución 2024-2 y 2025-1)
 - Se está realizando un estudio de las necesidades de formación en el tema de la Inteligencia Artificial en los diferentes municipios de las cuatro subregiones de Caldas donde la Universidad tiene presencia.
 - Aplicación de encuestas a los estudiantes de grado once con proyección al programa “*Universidad en tu pueblo*”.
- c. Diseño de servicios de investigación y extensión para la Facultad de Inteligencia Artificial (Ejecución 2024-2 y 2025-1)
 - Celebración del contrato 2024-025 Analítica de Datos RNEC con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
 - Se está proyectando un Convenio con el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.
 - Programación de la PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA -Reglas Claras para la Inteligencia Artificial.
- d. Consolidación del portafolio académico, de investigación y servicios de extensión de la Facultad de Inteligencia Artificial (Ejecución 2024-2 y 2025 -1)
 - Portafolio en construcción en el cual se está teniendo en cuenta los programas académicos existentes, los que se encuentran en el MEN para solicitud de registro calificado y los programas que se encuentran en construcción y que deberán someterse al proceso de aprobación de las unidades académico administrativas de la Universidad de Caldas (2025-1)
 - Se están llevando a cabo mesas técnicas en las Vicerrectorías de Investigaciones y Posgrados y de Proyección Universitaria, a fin de definir las directrices de construcción de los portafolios de servicios para los temas de Inteligencia Artificial.
- e. Adecuación de los espacios para la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías (Ejecución de 2024-2 a 2026-1)
 - Elaboración del estudio de mercado, selección y contratación de la Fiduciaria para el recibo y administración de los recursos del MITIC.
 - Trámite de la licencia de construcción: subsanaciones de observaciones de la Curaduría Segunda de Manizales.
 - Se realizó el Plan de Implementación, aprobado a 21 de octubre de 2024.
 - Planeación y ejecución del plan de contingencia para la población universitaria ubicada en el Edificio del Parque:



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



- Contrato de Arrendamiento SG No. 119-2024, del edificio del Colegio LANS Femenino, para la reubicación de los profesores, administrativos, estudiantes, que inició ejecución el primero de diciembre de los corrientes.
- Contrato de mudanza y acarreo especializado de muebles, enseres y equipos del Edificio del Parque al Colegio LANS, que se encuentra en trámite.
- Programación académica para el inicio de clases el 20 de enero de 2025, reubicados en el edificio del Colegio LANS Femenino.
- Matriz de riesgo para la ejecución de la obra, remitida a MinTIC.
- Minuta para la solicitud de estudio de mercado, para la ejecución del contrato derivado de obra en modalidad de administración delegada, renviada para revisión al MinTIC.
- Documento en construcción para convocatoria pública del contrato derivado de obra en modalidad de administración delegada.
- Revisión detallada del presupuesto de obra: Se realizó por parte de la Universidad de Caldas una comparación presupuestal de obra, en la que se evidenció que el presupuesto 2024 aprobado por MinTIC ascendía a la suma de \$32.900.797.589.00 (costo total del proyecto: obra + interventoría), mientras que el proyecto ajustado a 2025-2026, ascendía a la suma de \$38.224.248.730.00 (costo total del proyecto: obra + interventoría), haciéndose notoria la diferencia por valor de \$5.323.351.141.00.
- f. Dotación de espacios de formación y laboratorios para investigación, extensión, innovación y docencia: Obligación a ejecutar en el cuarto semestre:2026-1.
- g. Vigilancia y seguimiento del proyecto (Ejecución en los cinco semestres, es decir de 2024-2 a 2026-2)
 - Se han realizado a la fecha 14 reuniones de supervisión del Convenio Interadministrativo.
 - Se da información a los miembros del MinTIC en tiempo real de todos los acontecimientos relacionados con el convenio.
- h. Creación de la facultad de Ingeniería Artificial e Ingenierías (Ejecución 2025-2 a 2026-2)
 - La Facultad se creó mediante Acuerdo 30 del 12 de agosto de 2024 del Consejo Superior.
 - Se creó el Fondo Financiero para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías de la Universidad de Caldas.
 - Se creó el Comité Consultivo de Inteligencia Artificial de la Universidad de Caldas.
- i. Oferta de Programas de Formación de Educación Superior de pregrado y posgrado y educación continuada (Ejecución 2024-2 a 2026-2)
 - Creación de programas de educación superior.
 - Creación Técnico Profesional en Programación WEB.
 - Creación Técnico Profesional en Video Juegos.
 - Creación Técnico Profesional en Programación para Dispositivos Móviles.
 - Oferta educación continuada – Proyecto TalentoTech, con los siguientes cursos
 - Inteligencia artificial
 - Programación.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



- Analítica de datos.
- Ciberseguridad.
- Blockchain.

j. Formulación de proyectos de investigación y extensión (Ejecución 2026 1 y 2)

- Se están elaborando los términos de referencia de la CONVOCATORIA CONJUNTA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
- Está publicado el anuncio de la Convocatoria para febrero de 2025.

Una vez concluida la presentación, se abre el espacio para las intervenciones del MinTic:

-Iván Cely: Destaca los avances y aciertos de la Universidad de Caldas, solicitando remitir constancia de los mismos para proceder con la correspondiente publicidad. Igualmente, manifiesta en cuanto a la licencia de construcción que es apremiante la consecución de la misma, solicitando información de los avances de las respuestas a las observaciones realizadas por la Curaduría Urbana.

-Sebastián Castaño: Manifiesta que se ha adelantado con las respuestas, que estarán listas a 15 de diciembre y radicadas a 16 del mismo mes.

-Se informa que se realizará un cambio en los miembros del Comité Operativo de la Universidad de Caldas, pasará de ser el señor rector a la secretaria general.

-Johana Silva manifiesta su preocupación frente a los tiempos de ejecución de la contratación derivada (obra), motivo por el cual se establecen los siguientes compromisos:

- Informar cómo se va a proceder y qué medidas se tomarán en la convocatoria de la contratación derivada para mitigar riesgos.
- Modificar el *cronograma de obra*, partiendo de la fecha estimada (máximos legales) para que la Curaduría Urbana expida la licencia de construcción, para proceder con las respectivas modificaciones al Plan Operativo.

-Se solicitó al Ministerio remitir el documento de inhabilidades revisado.

-Se propone realizar las reuniones del Comité Operativo los primeros jueves de cada mes.

-Se hace mención al reintegro de recursos financieros por parte de Corficolombiana del mes de noviembre, efectuada el 10 de diciembre de los corrientes, por un total de \$65.488.211,02.

Enlace de la grabación de la reunión: <https://renata.zoom.us/rec/share/YMccCYD9WESsQ5TkUwUughgzt5mUHfxdvCYmOgWZb5dfmXVaNclMJGGC Suff2lj6.ArurevwmEF3raO7A>

Código de acceso: 9NNj8%xz

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTic (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Siendo las 11:18 am se da por terminada la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Modificación del cronograma de obra	UNICALDAS	02/01/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
William Fernando Oviedo	Supervisor del convenio - MinTIC	
Juan Felipe Devia	Profesional Especializad- Gobierno Digital	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio- Universidad de Caldas	
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General - Universidad de Caldas	

Anexos

1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad
2. Grabaciones de la reunión



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"